



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA LUCIA Nit. 9012216504 contra REINALDO DIAZ CORTES C.C. 12118941. Radicación 41001-41-89-004-2022-00536-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar la devolución de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso al demandado, REINALDO DIAZ CORTES, teniendo en cuenta que se autorizó el retiro del proceso.

439050001093026 por valor de \$ 32.726,18
439050001094984 por valor de \$ 3.200.000,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS